

¿PROTECCIÓN O RUINA DEL PATRIMONIO?

Este periódico informaba hace poco más de un mes de que un grupo inmobiliario se ha decidido a sacar del letargo en el que está sumido hace treinta años (desde la muerte de su propietario) al palacete de los Alfaro. La promotora, decía la noticia, proyecta acoger en su interior un hotel boutique de 40 habitaciones. Nada más leerla me surgió la duda de si esta transformación del inmueble va a poder ser encajada en la categoría 2 (conservación estructural) del Catálogo de Edificios de Especial Protección del Ayuntamiento de Vitoria. Me asaltó el temor de que el plan, por una inadecuación a la citada ordenanza de protección estructural, entre en un légame paralizador similar al que atenaza a los varios proyectos que se han planteado para sacar de su abandono al palacio de Elvira Zulueta o, directamente, sea rechazado, como ocurrió hace unos meses con la propuesta de Mercedes para cobijar un museo del automóvil en la estación de servicio y garaje Goya.

Y no son los únicos casos en los que esa misma normativa —que impide, por ejemplo, retranquear una escalera para ganar espacio en un salón— ha paralizado algunos proyectos. Aunque no pueda afirmarlo, pudo influir en que no prosperara hace unos años otra iniciativa que pretendía destinar, también a un uso hotelero, el palacio de Escoriaza Esquivel.

Puede presumirse que si se do-

tara de un contenido más flexible a la ordenanza de edificación aplicable a los lugares catalogados en el régimen especial de protección, no tendríamos seis inmuebles señoriales del casco histórico sin ningún tipo de uso desde hace decenios, algo que ya está afectando a la estabilidad arquitectónica de alguno de ellos. Pues no me estoy refiriendo a la inconveniencia de la existencia de un catálogo de edificios protegidos por sus valores artísticos o arquitectónicos. En una ciudad que se había permitido la frivolidad de autorizar el derribo de dos iglesias góticas (las de sus conventos de San Francisco y Santo Domingo) en pleno siglo XX. Y en la misma que, mediada ya hacía tiempo la pasada centuria, se estaba autorizando el derribo de bloques enteros de valiosa arquitectura ecléctica e historicista en su calle más importante, la de Eduardo Dato, la confección de ese listado era imprescindible. Por ello, cuando se incorporó, junto a un capítulo nuevo de las ordenanzas de edificación destinada a esos edificios catalogados, en el Plan General de 1986, la medida estaba plenamente justificada.

Pero ya entonces no ocurría lo mismo con las categorías de protección de la ordenanza y la lista de inmuebles incluida en cada una de ellas. De entrada, en la de Protección Integral, por un excesivo celo en proteger el patrimonio histórico artístico, se incluyen edificios que podrían ser catalogados como de conservación

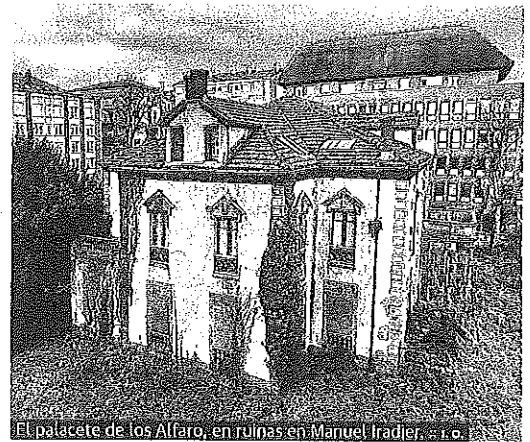
ANÁLISIS
**JOSÉ ANTONIO
ABÁSULO**

Si se dotara de contenido más flexible a la ordenanza de los edificios protegidos, no tendríamos seis en el Casco Viejo sin uso desde hace décadas



estructural o, incluso, de rehabilitación con conservación de fachadas. Es el caso de los palacios de Villa Suso, en la plaza del Machete, y de los Alava, en la calle Herrería. Y en la de conservación estructural se igualan, con el mismo nivel de exigencia conservacionista, las iglesias de los Angeles y Coronación y los edificios de la Hacienda foral y de los bancos de Santander y Bankoa.

Estas circunstancias fueron tenidas en cuenta por el equipo técnico que elaboró el actual



El palacete de los Alfaro, en ruinas en Manuel Iradier, s. l. o.

plan urbano de la ciudad. En su propuesta previa a la aprobación recomendaban la revisión del catálogo, pero cuando el documento urbanístico se aprueba a finales del año 2000 la recomendación se deja en el aire hasta la realización de un Plan Especial de Patrimonio Histórico Artístico.

A mi modo de ver este plan especial que, al final, se ha quedado sin hacer, habría resultado tan ambiguo como el vigente. Lo que era procedente, entonces y ahora, era un documento que incluyera como anexo una ficha individual y pormenorizada de cada edificio catalogado, como ocurre, por ejemplo, con las entidades menores del término municipal vitoriano. De mantenerse la si-

tuación como está se puede afirmar, como hicieron los abogados que recurrieron en 2004 contra la denegación de la descatalogación de la Casa de los Alfaro, que la actual es una «catalogación preventiva». Es decir, que no se toque nada hasta que tengamos un criterio claro de lo que se puede tocar.

De ser ese el ánimo municipal iría contra la misma redacción del régimen especial de protección, en el que se indica que «quedarán identificados (en cada inmueble) los aspectos que siendo objeto de una valoración absoluta habrán de ser mantenidos físicamente, diferenciándose de otros que, siendo objeto de una valoración referencial, se podrán reconstruir y reinterpretar».

Las líneas Periférica, Circular y Universidad de Tuvisa amplían horarios y frecuencias

La primera incorpora salidas a las 22.20 desde El Boulevard de lunes a viernes, y las otras dos pasarán cada 12 minutos en días laborables

■ E. C.

VITORIA. El servicio de transporte urbano ha incorporado desde ayer una serie de cambios en los horarios de tres de sus líneas diurnas, concretamente las de Circular (1), Unibertsitatea (8) y Periférica (2). Las dos primeras -L1 y L8-, con el objetivo de «mejorar la fiabilidad de los tiempos de paso en las paradas intermedias», han pasado de tener una a dos paradas de regulación horaria, tal y como trasladan desde Tuvisa. Así, en el itinerario de Circular, además de realizar la habitual parada de regulación horaria en la calle Re-

yes de Navarra, se incorpora también la parada de Catedral como punto de ajuste horario.

Asimismo, la Línea Unibertsitatea realizará también dos paradas de regulación horaria: a la habitual de intermodal (ubicada en la calle Portal de Foronda), se le suma Nieves Cano/Unibertsitatea, junto al Campus de la UPV, que «recupera su condición de parada de regulación». Además, junto a este cambio, ambas líneas, tanto la 1 como la 8, pasan a tener una frecuencia de 12 minutos los días laborables.

«Demandas ciudadanas»

El otro cambio en el servicio de Tuvisa afecta a la línea Periférica (L2) y obedece «a las demandas de la ciudadanía». Atendiendo a esas mismas reclamaciones se ha decidido ampliar el horario de las últimas salidas de este trayecto en los días laborables, de modo que se incorpora

LOS CAMBIOS

► Línea 1. Incorpora la Catedral como parada de regulación horaria y pasa a una frecuencia de 12 minutos en días laborables.

► Línea 2. Añade una nueva salida a las 22.20 horas Zaramaga/C.C. Boulevard de lunes a viernes.

► Línea 8. Recupera Nieves Cano/Unibertsitatea como parada de regulación horaria y pasa a una frecuencia de 12 minutos los laborables.

una nueva salida a las 22.20 horas de lunes a viernes desde la parada Zaramaga/C.C. Boulevard (hasta ahora, la última se producía a las 22.10). Esta medida beneficiará a los empleados del centro comercial que salen de sus puestos a esa hora.

Los autobuses forales a Rioja Alavesa tendrán más servicios y plazas desde julio

■ E. C.

VITORIA. El servicio de transporte foral en Rioja Alavesa se reforzará mediante el aumento de frecuencias y la puesta en circulación de un autobús de mayor capacidad a partir del próximo 1 de julio. Las mejoras se aplicarán a la Línea 9 Vitoria/Logroño, que conectará ambas ciudades por las Conchas de Haro 4 veces al día por sentido. Este vehículo tendrá 55 asientos, dos de ellos para personas con movilidad reducida, frente a los 31 de los vehículos que operan ahora.

Asimismo, esta línea aumentará un servicio al día entre semana por sentido hasta alcanzar 12 expediciones en el calendario de verano (entre el 16 de abril y el 14 de noviembre) y 10 en la programación de invierno (entre el 15 de noviembre y el 15 de abril), y dará servicio tres veces por jornada a San

Vicente de la Sonsierra. El establecimiento de esta nueva parada «satisface la petición cursada por el Ayuntamiento así como vitorianos que tienen segunda residencia en este municipio».

La tercera mejora consiste en la creación de un nuevo itinerario de la Línea 9 a través del puerto de Bernedo con paradas en Bernedo, Yécora, Oion, Méano y Lapoblación. Este itinerario, operativo en verano, permitirá dotar a Oion de una conexión directa con Vitoria dos veces al día por sentido, y reforzar el servicio a otros núcleos de Rioja Alavesa y la Montaña.

La Diputación aprobó ayer estos cambios con el objetivo de dar respuesta al «importante crecimiento de la demanda», que en la Línea 9 supera el 60% desde 2015, y satisfacer las peticiones de ayuntamientos y viajeros.